

CONCON, 17 JUL 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1603**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1131 de fecha 19 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública el **“Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón” Proyecto F.N.D.R**, código BIP N°30130866-0.
- b) El Decreto N°1327 de fecha 16 de junio de 2015, que aprueba documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública **“Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón”** ID N°2597-32-LP15 y aprueba la ficha de licitación.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-32-LP15 que consigna la participación de 10 oferentes señores :

N°	Nombre	RUT
1	OMAR MAURICIO CHAVEZ COLLAO	10.186.886-9
2	ISMAEL SEBASTIAN DURAN OLIVARES	13.990.675-6
3	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6
4	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENCION INDUSTRIAL ERRES LIMITADA	76.094.298-7
5	NAVATERRA CONSTRUCCIONES LIMITADA	76.105.559-3
6	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3
7	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A.	76.263.879-7
8	INVERSIONES G V G LIMITADA	77.578.630-2
9	SERVICIOS PROFESIONALES DE ING. ERNESTO INOSTROZA Y CIA LTDA.	77.776.600-7
10	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA	89.092.500-6

- d) El oficio Ord. N°130 del 11 de junio de 2015 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N° 246, tomado en reunión de Concejo Ordinario N°17 de fecha 10 de junio de 2015, que aprueba el Contrato **“Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón”**.
- e) El Acta de Evaluación de fecha 13 de julio de 2015 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública **“Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón” ID N°2597-32-LP15** a la oferta presentada por el oferente Empresa Constructora Ecmovial Ltda., Rut : 76.089.160-6 por un Monto neto de \$110.479.412, monto con IVA incluido de \$131.470.500 y un plazo de ejecución de 60 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas, existiendo acuerdo N°246 del H. Concejo Municipal respecto a la celebración del Contrato.

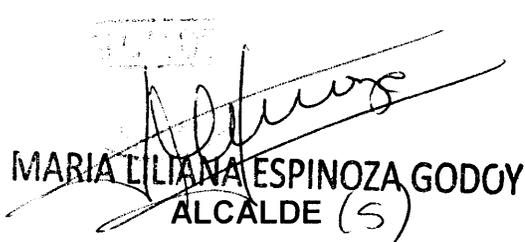
CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1603

- f) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

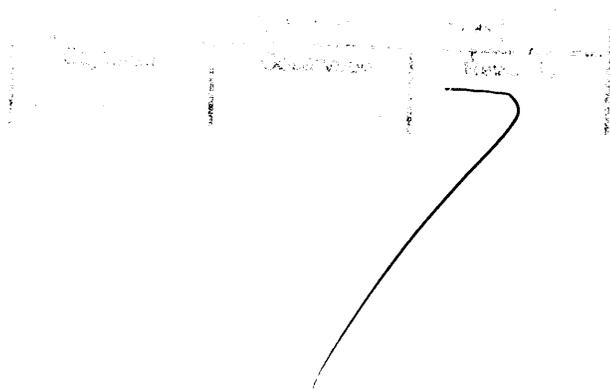
1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón**” ID N°2597-32-LP15 a la oferta presentada por el oferente Empresa Constructora Ecmovial Ltda., Rut : 76.089.160-6, por un monto neto de \$110.479.412 y con IVA un monto total de \$131.470.500.- Plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de lo establecido en la Bases Administrativas, existiendo acuerdo del H. Concejo para la suscripción del contrato. Es cuanto se informa al Sr. Alcalde para su conocimiento y resolución. Firman en seis ejemplares del mismo tenor,
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY
ALCALDE (5)


MTG/MYP/mvp.
Distribución:

1. Jefe de División Análisis y Control de Gestión GORE
2. Secretaría Municipal ✓
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC (134)
7. Carpeta



CONCON,

19 MAY 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1131

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3498 que aprueba el Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- b) La Resolución Exenta N°31/1/2/1063 que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Concón para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, de fecha 30 de octubre de 2014. Que contiene la asignación de Fondos asignados para el presente proyecto, cuyos estados de pago serán cancelados por el Gobierno Regional de Valparaíso mediante Estados de Pago.
- c) El convenio Mandato completo e irrevocable proyecto de inversión (etapa ejecución de obra) F.N.D.R, Gore de Valparaíso, proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón", código BIP N°30130866-0.
- d) El Oficio Ord. N°31/1/2/1549 del Jefe de Análisis y control de Gestión de fecha 14 de Mayo de 2015 y la Modificación Convenio de Mandato de fecha 21 de abril de 2015 y contiene los montos disponibles para la ejecución del proyecto.
- e) Proyecto de Pavimentación Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0. Informado favorablemente por el SERVIU Región de Valparaíso mediante Oficio Ord. N°185/10321 de fecha 12 de diciembre de 2014.
- f) El Expediente Técnico Administrativo que conforma el proyecto denominado "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón", código BIP N°30130866-0.
- g) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en las letras f) y g) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0.

2. **APRUEBESE** El Oficio Ord. N°31/1/2/1549 del Jefe de Análisis y control de Gestión de fecha 14 de Mayo de 2015 y la Modificación Convenio de Mandato de fecha 21 de abril de 2015.
3. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta FNDR del Gobierno Región de Valparaíso, de acuerdo lo que indica la Modificación Convenio Mandato que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, de fecha 21 de abril de 2015.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

MTG/MVP/mvp
Distribución:

1. Gore V Región. ✓
 2. Secretaría Municipal
 3. Asesoría Jurídica
 4. Control
 5. DOM
 6. SECPLAC
 7. Carpeta
- (36)

1	SECRETARÍA MUNICIPAL	
2	SECRETARÍA MUNICIPAL	
3	SECRETARÍA MUNICIPAL	
4	SECRETARÍA MUNICIPAL	
5	SECRETARÍA MUNICIPAL	
6	SECRETARÍA MUNICIPAL	
7	SECRETARÍA MUNICIPAL	

CONCON,

16 JUN 2015

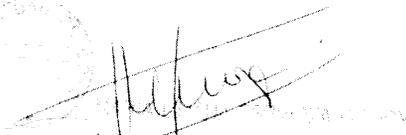
**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1327**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1131 de fecha 19 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, ID N°2597-32-LP15.
- c) El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-32-LP15.
- d) El Formulario Anexo N°4B Itemizado Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

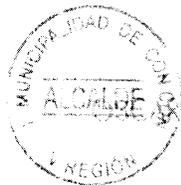
1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, ID N°2597-32-LP15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y el Formulario Anexo N°4B que forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código BIP N°30130866-0, ID N°2597-32-LP15.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto Pública "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón" código, ID N°2597-32-LP15.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MWP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

(Handwritten mark)